



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Conformar y consolidar las selecciones deportivas de la Universidad, a través de procesos de convocatoria y entrenamiento deportivo, con el fin de participar en los torneos internos de competencia y representar a la Universidad en los eventos y competencias deportivas externas, logrando un nivel técnico competitivo calificado en las selecciones deportivas de la Universidad.
Alcance:	Este procedimiento inicia con la definición de las disciplinas deportivas y finaliza con la Consolidar información para la Elaboración de los informes de gestión Aplica para todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.
Definiciones:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Categoría:</b> Separación de las competencias en algunas disciplinas deportivas atendiendo uno o varios parámetros, tales como edad, peso, nivel, etc.</li> <li>2. <b>Competencia:</b> Acción de disputar en forma individual o colectiva un título deportivo.</li> <li>3. <b>Comunidad Universitaria:</b> Entendida como docentes, estudiantes y personal administrativo.</li> <li>4. <b>Convocatoria:</b> es un anuncio o un escrito con el cual se convoca a un determinado evento o acontecimiento que se producirá y en el cual se especifica las condiciones y requisitos de participación.</li> <li>5. <b>Disciplina Deportiva:</b> Deporte en que se conforman selecciones, los cuales tienen una reglamentación y son reconocidos por clubes, ligas y federaciones.</li> <li>6. <b>Entrenamiento Deportivo:</b> Proceso pedagógico planeado y orientado a mejorar el rendimiento deportivo.</li> <li>7. <b>Modalidad:</b> Distintas variantes de competiciones que tienen las disciplinas deportivas (Sencillos, dobles, combate, katas, carreras, saltos, lanzamiento, etc.).</li> <li>8. <b>Nivel:</b> Se refiere al grado de destreza, habilidad y técnica competitiva de los participantes.</li> <li>9. <b>Rama:</b> Clasificación en femenino, masculino o mixto</li> <li>10. <b>Selección Deportiva:</b> Estarán conformadas por estudiantes, y servidores públicos docentes o administrativos, que por su rendimiento deportivo, individual o colectivo, tienen el aval de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede o quien haga sus veces, para representar a la Universidad Nacional de Colombia en los torneos externos, de carácter local, regional, nacional o internacional.</li> <li>11. <b>Torneo:</b> Conjunto de pruebas en que una serie de contrincantes o equipos compiten para determinar un campeón.</li> </ol>



1. Información General del Documento	
Documentos de Referencia:	<p><b>Internos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.</li> <li>2. Resolución No. 002 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. “Por la cual se reglamentan los programas del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.</li> <li>3. Resolución No. 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario "Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las Áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia"</li> <li>4. Circular 03 de 2012 de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.</li> <li>5. Plan de Acción Anual del Área de Actividad Física y Deporte de las Sedes</li> </ol> <p><b>Externos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte) “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.</li> <li>2. Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.</li> <li>3. Acuerdo 03 de 1995 del CESU “Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario”</li> </ol>
Condiciones Generales:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las selecciones que pueden representar a la Sede en eventos o competencias deportivas externas, serán solamente las avaladas por la Dirección de Bienestar de Sede o quien haga sus veces y el Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces, y deberá:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diligenciar el formato de medición de riesgos y firmar el consentimiento informado, este documento tendrá vigencia de un año, quedando entendido que el participante deberá reportar los eventos que puedan alterar su nivel de riesgo.</li> <li>b. En caso de informar un riesgo, es obligatorio aval de medicina del deporte.</li> <li>c. Participar en la charla sobre Prevención de Accidentes Deportivos una vez al año.</li> </ol> </li> <li>2. Para conformar las selecciones que representan a la Universidad Nacional de Colombia en torneos externos de carácter local, regional, nacional o internacional, el Área de Actividad Física y Deporte, de la Dirección de Bienestar de la Sede o la instancia que haga sus veces podrá:</li> </ol>



1. Información General del Documento	
	<p>a. Invitar a aquellos estudiantes y servidores públicos docentes y administrativos, cuyo talento y rendimiento deportivo se detecta desde el levantamiento del perfil integral.</p> <p>b. Invitar a integrar individual o colectivamente las selecciones de la Sede a aquellos estudiantes y servidores públicos docentes y administrativos, que se destaquen por su participación en torneos internos.</p> <p>Para los integrantes invitados a través de los dos casos anteriores, el procedimiento inicia en la Actividad No. 5 con la inscripción.</p> <p><b>3.</b> Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar la Conformación y Consolidación de Selecciones, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 20 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.</p> <p><b>4.</b> Las sedes podrán definir si los integrantes activos de las selecciones de periodos anteriores, deben realizar el proceso de inscripción a una convocatoria.</p>

2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Definir Disciplinas	Definir las disciplinas, modalidades y ramas en las cuales se conformaran selecciones deportivas en cada Sede	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede	Listado de disciplinas deportivas	N/A
2	Elaborar Plan de Entrenamiento	Elaborar la planeación del entrenamiento deportivo por cada	Entrenador	Plan de entrenamiento	N/A



2. Información Específica del Procedimiento					
		disciplina definida y presentar el plan de entrenamiento al Área de Actividad Física y Deporte.			
3	Aprobar Plan de entrenamiento	Aprobar el plan de entrenamiento presentado por el entrenado	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede	Plan de entrenamiento aprobado	N/A
4	Planear Convocatoria	Diseñar la convocatoria para la conformación de selecciones, teniendo en cuenta, espacios físicos, entrenadores, fechas de convocatoria, horarios, cronograma de actividades y requisitos mínimos para realizar la prueba.	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede	Cronograma de la convocatoria.	SIBU
5	Divulgar Convocatoria	Divulgar la convocatoria para la conformación de las selecciones deportivas, a través de los medios y con la periodicidad que defina cada Sede.	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte	Convocatoria publicada	Medios de comunicación definida por la Sede
6	Realizar inscripción	Realizar inscripción para la conformación de las selecciones deportivas.	Miembro de la comunidad universitario interesado en pertenecer a una selección de la Universidad Nacional de Colombia	Listado de inscritos	SIBU
7	Aplicar el instrumento de evaluación de riesgos.	Enviar vía email el instrumento de identificación del riesgo de actividad	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte.	Listado de respuestas	N/A



2. Información Específica del Procedimiento					
		física a los interesados, y evaluar sus respuestas para verificar el riesgo de cada uno.			
8	Verificar Requisitos	<p>Verificar que los pre-seleccionados cumplan con los requisitos definidos en la Sede para cada disciplina deportiva.</p> <p>¿El pre-seleccionado cumple con los requisitos?</p> <p>SI: Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>NO: Se informa al pre-seleccionado. Fin del procedimiento.</p>	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte.	Listado de inscritos	SIBU
9	Realizar evaluaciones	Realizar el proceso de selección, por cada disciplina, con el fin de pre-seleccionar los mejores deportistas.	Entrenador	Listado de inscritos	SIBU
10	Formalizar inscripción a la Selección	<p>Aprobar el compromiso ético que deben seguir los miembros de la selección.</p> <p>¿El elegido acepta el compromiso ético?</p> <p>Si: Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>No: Fin del procedimiento.</p>	Miembro de la comunidad universitario elegido para pertenecer a la selección	Listado de inscritos	SIBU



2. Información Específica del Procedimiento					
11	Definir la conformación de la Selección.	Producir el acto administrativo mediante el cual se conforma la selección.	Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte.	Acto administrativo que debe contener el listado de integrantes.	N/A
12	Desarrollar Plan de Entrenamiento	Ejecutar de acuerdo con la programación establecida el plan de entrenamiento aprobado.	Entrenador	Listado de asistencia	SIBU
13	Realizar Seguimiento y control	<p>Verificar periódicamente la asistencia y el cumplimiento de los requisitos exigidos para permanecer como integrante de la selección.</p> <p>¿El integrante cumplió con los requisitos exigidos para permanecer en la selección?</p> <p>SI: Continúa como integrante de la selección.</p> <p>NO: Se informa al integrante, sobre el retiro de la selección.</p>	<p>Entrenador</p> <p>Funcionario del Área de Actividad Física y Deporte.</p>	Consolidado de los listados de asistencia	SIBU
14	Consolidar información para la Elaboración de los informes de gestión.	Conforme a las capacidades instaladas en cada una de las Sedes, se consolidará la información al finalizar el periodo académico, producto del desarrollo de las actividades descritas en este	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces	Informe de gestión	N/A



2. Información Específica del Procedimiento				
		<p>procedimiento con el fin de consolidar un informe de gestión a nivel de procedimiento, programa o área, atendiendo a las solicitudes del Directores de Bienestar de Sede o quien haga sus veces.</p> <p>En los casos que se considere necesario, establecer, con base en el desarrollo del programa, las acciones de mejoramiento a que haya lugar, que contribuyan al mejoramiento del servicio prestado por Bienestar Universitario.</p>		

**Macroproceso: Bienestar Universitario**  
**Proceso: Bienestar Universitario**  
**Conformación y seguimiento de selecciones**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

<p>Elaboró:</p>	<p>Daniel Rubiano – Profesional DNBU</p> <p>Leyda Avenia – Jefe área Actividad Física y Deporte Palmira</p> <p>Cesar Augusto Serna - Jefe área Actividad Física y Deporte Medellín</p> <p>Jairo Salazar – Jefe área Actividad Física y Deporte Manizales</p> <p>Carlos Vega – Jefe área Actividad Física y Deporte Bogotá</p> <p>Alejandra Rodríguez – Profesional de Bienestar Sede La Paz</p> <p>Alejandro Roa – Profesional de Bienestar Sede Caribe</p> <p>Esteban Henao – Profesional de Bienestar Sede Palmira</p> <p>Norbey Quiceno – Profesional Sede Manizales</p> <p>Jorge Amaya – Profesional Bienestar Sede Bogotá</p>	<p>Revisó:</p>	<p>Directores y Directoras de Bienestar Universitario de Sede y/o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional</p>	<p>Aprobó:</p>	<p>Dairo Javier Marín Zuluaga - Director Nacional de Bienestar Universitario</p>
-----------------	--	----------------	---	----------------	--

**Macroproceso: Bienestar Universitario**  
**Proceso: Bienestar Universitario**  
**Conformación y seguimiento de selecciones**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Fecha:	17-09-2020	Fecha:	12-02-2024	Fecha:	13-02-2024
--------	------------	--------	------------	--------	------------